ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1040 /

APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 23 ABR 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°752 de fecha 27.03.2017, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público para contratación de **"Profesora de Ballet para la Municipal de Requínoa"**, quien deberá efectuar las labores de, profesor de ballet, por el periodo comprendido desde el 19 de Abril de 2018 al 31 de Diciembre de 2018 ambas fechas inclusive.

Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N°925 de fecha 13.04.2018 que autoriza la Licitación Pública a través del portal Mercado Publico N°3656-45-LE18, para contratación de "Profesora de Ballet para la Municipalidad de Requínoa" y adjudicase al oferente Josefa Andrea González Silva, Rut [redacted] domiciliado [redacted]

Memo N°699 de fecha 19.04.2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita contratación de prestación de servicios de Sra. Josefa Andrea González Silva, por el periodo comprendido del 19 de Abril de 2018 al 31 de Diciembre de 2018 por un monto total de $266.667 Impuesto Incluido. Haciendo un total anual de $2.400.003 Impuesto Incluido.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19 de Abril de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sra. Josefa Andrea González Silva, Rut: [redacted] como **"Profesora de Ballet, para la Municipal de Requínoa"** por el periodo comprendido desde el 19 de Abril de 2018 al 31 de Diciembre de 2018 ambas fechas inclusive, por un monto total de $266.667 Impuesto Incluido. Haciendo un monto total de $2.400.003 Impuesto Incluido.

IMPUTESE el gasto $2.400.003 Impuesto Incluido a la cuenta 215.22.11.999 "Otros, Servicios Técnicos y Profesionales, Programas Culturales, Talleres Culturales" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/LSO/bpb
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo.-